

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980.-

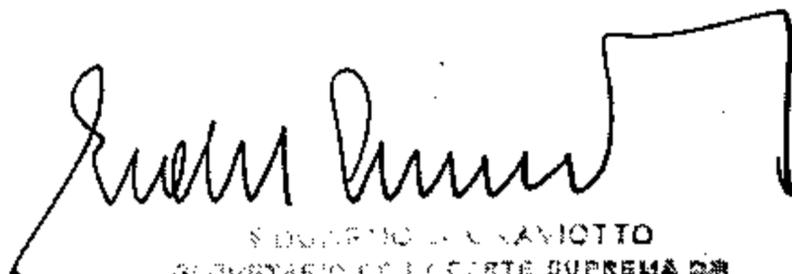
Visto el presente expediente N° 289.083/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento de la Instalación de alarma contra incendio solicitados por el edificio de Avenida Pte. Roque S. Peña 1211 y Cerrito 536 y de la Central de Control de Serenos de Cerrito 536, y teniendo en cuenta lo establecido por Acordada N° 17/79, SE RESUELVE

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente conforma al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 2.-

2°) El importe aproximado de PESOS: CATORCE MILLONES (\$ 14.000.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" /// (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m.



SERGIO A. CAVOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION